

<i>DDYA</i>	RESOLUCIÓN N.º 499-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "\"Municipio activo contra la ludopatía adolescente\"" (Ordenanza 3477-CM-24)
-------------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA ROBIN RAMIRO EDUARDO

ANTECEDENTES

Resolución 378-PCM-2025.

La factura 00004-000000034 de fecha 28/08/2025 presentada por la firma ROBIN RAMIRO EDUARDO.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma ROBIN RAMIRO EDUARDO corresponde pago de sonido para el día del niño solicitado por el Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.34 (Servicio administrativo Central. Servicios no personales.Servicios técnicos y profesionales).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

ROBIN RAMIRO EDUARDO factura 00004-000000034 de fecha 28/08/2025 por un importe de pesos seis millones trescientos mil.....\$6.300.000,00

El comprobante presentado por la firma ROBIN RAMIRO EDUARDO corresponde pago de sonido para el día del niño solicitado por el Concejo Municipal.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.34 (Servicio administrativo central. Servicios no personales.Servicios técnicos y profesionales).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 29 de agosto de 2025.
GRDR/GBN/fas